## FERNAN GONZALEZ y el pueblo Castellano

Palabras para una nueva frontera de Castilla

Honramos, hoy, nuestro Boletín con la publicación de la magnífica y documentada disertación pronunciada por el académico de la Academia segoviana de San Quirce, don Manuel González Herrero, con ocasión del cálido homenaje que a la memoria del buen Conde, tributaron en ejemplar conjunto, la precitada Academia de San Quirce y nuestra Institución Fernán González, en las seculares ruinas del que fue monasterio de San Pedro de Arlanza, el día 4 del pasado octubre.

Nuestra Academia cree cumplir un ineludible deber de compañerismo dando cabida en sus páginas a tan interesante estudio.

La Dirección

Discurso pronunciado en las ruinas del monasterio de San Pedro de Arlanza, en la tarde del 4 de octubre de 1970, con motivo de la conmemoración del Milenario del Conde Fernán González.

Excmos. e Ilmos. señores, señores académicos de la Institución Fernán González y de la de Historia y Arte de San Quirce, señoras y señores, queridos amigos:

Retrocedamos en el tiempo mil años atrás: al mes de junio del año 970. Fernán González, conde de Castilla y de Alava, paladín de los castellanos y de los vascos, ha muerto y va a ser sepultado aquí mismo, en este mismo monasterio que él y toda su familia amaron tanto, en esta tierra sagrada de San Pedro de Arlanza, donde los castellanos tenemos hincada una de nuestras más hondas raíces.

Callan las alondras en los bosques y en la villas que rodean el cenobio. Las aguas de Arlanza, que lamen sus viejos muros, dejan de susurrar el alegre murmullo de todos los días. El héroe castellano, este hombre que al pelear —como canta el Poema—parescía entre todos un fermoso castiello, está aquí de cuerpo presente, y sólo se oye el tañido lúgubre de las campanas, el toque de difuntos sobre el silencio dolorido del pueblo y de los campos, y la salmodia funeral de los monjes.

Fernán González había nacido, hacía el año 900, en el Picón de Lara. Su padre, Gonzalo Fernández, conde de Burgos, acababa de restaurar la población. Levanta el castillo en la alta e inexpugnable peña, ya al sur de Burgos, y a partir de ese momento, este condado de Lara, con un alfoz rico y fértil, valles feraces surcados de arroyos en la cuenca del Arlanza, bosques inextricables de pinos y de robles, y una fortaleza invencible, se iba a convertir en el centro de la creación de una Castilla nueva.

Al nacer Fernán González, su padre ya había cruzado —el primero de los castellanos— el Arlanzón, el río de Burgos, y estaba en Lara. Enfrente, en las peñas de Carazo, syerra muy alta, muy firme castellar, sobre el Arlanza, se afincaban los moros.

Gonzalo Fernández presiona hacia el sur, dispuesto a salvar las diez leguas de tierra que separan el Arlanza del Duero. Desaloja a los moros de Carazo. Un día, siguiendo la vieja calzada romana, sus castellanos llegaron a las ruinas insignes de una antigua ciudad, cuya contemplación debió arrancar de sus ojos lágrimas de emoción: Clunia, la gran ciudad celtibera y romana, en la alta y escarpada meseta que se alza sobre el río Arandilla. Clunia fue la capital del convento jurídico de su nombre, como si dijáramos la audiencia territorial, donde bajo la dominación romana tenían que acudir en justicia los pueblos de la Celtiberia, los cántabros y los vascones, gentes entonces oprimidas y cuya sangre justamente corría ahora por las venas de aquellos

castellanos. Clunia Sulpicia, la gran Clunia, como le llaman hoy los campesinos de la comarca, era ya de los castellanos: allí la tenían bajo sus ojos admirados, allí estaban a los pies de sus trotones las columnas de mármol quebradas por el paso de las guerras, las estatuas de los dioses y de los césares, las estelas funerarias, las termas, el teatro excavado en la roca, el foro, las tabernas y la basílica donde se administraba justicia.

En seguida, desde la altiplanicie reseca de Clunia, los castellanos alcanzan la ribera norte del Duero, la meta ansiada durante generaciones. Era el año de gracia de 912. Fernán González es un niño. Peones y jinetes castellanos se meten alborozados en las aguas del río; densas, entrañables aguas del Duero, padre de la meseta, sediento de todas sus aguas, Jordán que les daba vida y fortaleza.

Y, en efecto, una serie de fortalezas se alzan por los castellanos en la línea del Duero: Osma, San Esteban de Gormaz, Langa, Coruña del Conde, Peñaranda, Roa, Peñafiel.

Pero Castilla no acaba en el Duero, no es ésta la frontera definitiva, aunque por mantenerla se luchará todavía otros cien años.

Como diría Antonio Machado,

## El Duero cruza el corazón de roble de Iberia y de Castilla...

Y el propio padre de Fernán González, ese mismo año, pasa el Duero y un par de leguas al sur ocupa la atalaya de Aza, un áspero cerro sobre la vega del Riaza, en el que levanta un castillo inexpugnable. La fuerte villa de Aza está ya en tierras que han pertenecido a la provincia de Segovia hasta el siglo pasado, en que al hacerse en 1833 la nueva división administrativa provincial, pasó a la de Burgos. Aza es la cabeza de la primera de las comunidades de villa y tierra que surgen al sur del Duero, en la frontera castellana. Hoy, la hermosa villa, murada y fortificada, es una impresionante y desolada ruina, entre cuyas piedras antiguas y venerables —que se calcinan al sol y al hielo como las osamentas del desierto— unos pocos ancianos esperan también ellos, como en tantos otros pueblos castellanos, el momento de confundirse otra vez con la tierra.

Cuando Fernán González abre los ojos a la vida en el Picón de Lara y es bautizado en la iglesia de San Millán, el santo de la devoción castellana por excelencia, habían pasado ya cien años desde el nacimiento de Castilla.

Como todos sabemos, con la invasión árabe y, especialmente, con las campañas del siglo VIII y la desolación que impone Alfonso I, la cuenca del Duero quedó convertida en un desierto. Se arruinaron las villas, los castros, las antiguas ciudades romano-godas. La tierra quedó yerma, la población huyó, replegándose sobre la cordillera del norte. Pasaban los años y la tierra no podía sostener a tanta gente. Un pueblo denso, pobre, hambriento y agobiado se amontonaba en los angostos valles cantábricos.

Eran en poca tierra muchos omes juntados; de fambre e de guerra eran muy lacerados...

Como diría más tarde, hacia 1255, el anónimo monje de San Pedro de Arlanza que en este cenobio escribe el Poema de Fernán González:

Vysquieron castellanos grand tiempo mala vida, en tierra muy angosta, de vyandas fallida, lacerados muy grand tiempo a la mayor medida...

Esta miseria es la que los castellanos quieren sacudir cuando se deciden a emprender la gran aventura: salir fuera de las montañas.

Hacia el 814 se inicia la empresa. «En la era 852 —rezan los Anales Castellanos— salieron los foramontanos de Malacordia y vinieron a Castilla». Una masa de gentes atenazadas por el hambre y dispuestas a jugárselo todo, se desgaja de las estribaciones orientales de los Picos de Europa, bajan buscando la llanura hacia el sur y el este, desalojan a los moros y empiezan a asentarse en las tierras y valles del norte de Burgos, en el alto Ebro, por Bricia, Villarcayo, Espinosa de los Monteros, Amaya, Valdegobia y Medina de Pomar; en la antigua Bardulia, que proto se empezará a llamar Castilla.

Era toda Castiella solo una alcaldía, maguer que era pobre e de poca valía, nunca de buenos omes fue Castilla vazía... Estos hombres forman, en efecto, un pueblo pobre y rudo, pero dotado de una tremenda energía. Apresuradamente —las herramientas de trabajo en una mano y en la otra las armas—roturan las tierras baldías, levantan granjas, pequeñas iglesias y fuertes castillos, colonizan los yermos, repueblan las antiguas villas abandonadas. Son hombres libres: toman, rompen y labran la tierra para ellos mismos; se hacen pequeños propietarios y aprovechan colectivamente las grandes extensiones comunales que se reserva el grupo vecinal.

\* \* \*

Castilla y su pueblo son uno de los fenómenos políticos y culturales más notables que se han dado en la historia. ¿Qué extraño pueblo es éste, desconocido, falto de medios materiales y rodeado de enemigos, y que, sin embargo, consigue sobrevivir, afirmarse y crear uno de los estados más importantes de Europa? ¿Quiénes son los castellanos? ¿Qué es Castilla, un país, una etnia, una cultura diferenciadas que aparece dotada de un tremendo dinamismo, no sabemos cómo y sin que venga acreditada por un pasado respetable?

Castilla es al principio una cosa insignificante, que, además, no tiene precedentes. Todos los demás estados o regiones de la Península y aun de Europa, tienen sus raíces en un pasado definido o son obra de fuerzas históricas diferenciadas y preexistentes. Castilla es un fenómeno rigurosamente inédito. Galicia está marcada de antiguo como una provincia romana. Navarra es el país de los vascones. Cataluña, de momento, aparece como una formación del imperio carolingio. León se declara heredero y continuador de la monarquía visigótica de Toledo.

Castilla es un ente original, una nación nueva. No tenía ni siquiera nombre. Castilla es un simple topónimo, la palabra con que empezó a denominarse la comarca, fortificada de castillos, en que se establecieron los primeros foramontanos.

Varias razas —que tenían muchos factores comunes— se funden para dar origen al pueblo castellano: cántabros, vascos, celtíberos —todos de estirpe fundamentalmente céltica, o sea europea—, y los refugiados godos populares, el elemento germánico popular, sumamente importante por su aportación de usos y costumbres jurídicas peculiares al acervo institucional cas-

tellano: las masas visigodas de base que estaban asentadas y trabajaban en las tierras del cuadrante oriental de la meseta norte; gentes ajenas y hostiles al régimen señorial y clerical de Toledo.

Todas estas razones no se confunden o integran verticalmente, sino en proyección horizontal, para dar lugar a una sociedad básicamente igualitaria, que es lo que constituye uno de los caracteres esenciales del pueblo castellano.

Estas gentes habían sido refractarias a la romanización, habían resistido el poder y la influencia cultural de Roma y, después, de la monarquía visigoda, conservaban de hecho sus propias instituciones, poseían una común tradición de libertad y un elevado sentido de la dignidad de cada hombre, se organizaban en sociedades pluralizadas, en grupos humanos descentralizados y autonómicos, se reunían en asambleas populares libres para resolver las cuestiones judiciales y los negocios públicos; tenían, en mayor o menor medida, hábitos colectivos de aprovechamiento comunitario de la tierra, las aguas, los prados y los bosques.

Estos caracteres habrían de pasar a integrar la personalidad del nuevo pueblo, del pueblo castellano. Los castellanos se hacen, como comunidad humana personal, como nación, en los cien años de luchas, de esfuerzos y de sacrificios que transcurren desde que se descuelgan de las montañas cántabras hasta que alcanzan la soñada orilla del Duero.

obsdate address ob abone \* \* \*

Poco después de la arribada al Duero, los diplomas nos señalan ya al joven Fernando como conde de Lara y enfrentado con su destino.

Toda su vida será una lucha constante, una epopeya gloriosa: pugna al oeste con los reyes de León en un tenaz esfuerzo por afirmar la personalidad de Castilla y apartarla de la dependencia leonesa; combate a oriente con los reyes de Pamplona; al sur, sostiene ahincadamente la frontera del Duero frente a las terribles aceifas de los jinetes cordobeses y la ensancha por las tierras sureñas de Soria y Segovia, por la nueva frontera que se abre en el país comunero de la Extremadura castellana. Son días difíciles para Castilla porque coinciden con

uno de los máximos del poderio musulmán. Es la hora de Abderramán III y el califa envía una tras otra —por la calzada de Medinaceli— poderosas expediciones militares que baten las fronteras de Castilla.

\* \* \*

Se dice con frecuencia que Fernán González es el héroe que hizo a Castilla. Yo entiendo que realmente no es así: Castilla ya estaba hecha y más bien puede decirse que fue el pueblo castellano el que hizo a Fernán González. Castilla dependía políticamente de León, pero era una nación diferente, otra raza, otra cultura y otra organización social. A medida que se avanzó hacia el Duero, y más aún en la Extremadura castellana, la distancia espiritual respecto de León se hizo cada vez mayor, más insalvable. El anhelo profundo del pueblo castellano era apartarse del reino leonés y establecer su propia personalidad nacional. Fernán González entendió a su pueblo y movilizó su tremenda energía para la conquista de ese ideal. Fernán González, este hombre que parescía entre todos un fermoso castiello, fue la encarnación del espíritu particularista, nacional, de Castilla.

El reino de León se había declarado continuador de la monarquía visigoda, heredero de las tradiciones y de las estructuras señoriales de la Toledo imperial. Era un estado vertical, soñador de la idea de imperio, una sociedad centralizada y duramente jerarquizada, es decir ordenada de arriba a abajo. Grandes magnates, laicos y clericales, duques y obispos, ricos señoríos y poderosas iglesias, se tenían repartida la tierra, mientras la masa de la población activa yacía en servidumbre. El derecho lo constituía el mismo código oficial de los visigodos, el Liber iudiciorum, profundamente romanizado, el más romanizado de los códigos germánicos del occidente europeo, el más alejado de las ideas y costumbres jurídicas del pueblo: un código que los celtíberos, los cántabros, los vascos y los godos populares se habían negado siempre a aceptar.

Por el contrario, el pueblo castellano integraba una sociedad horizontal y, por ello, mucho más fecunda; una comunidad igualitaria y abierta. Como subrayaba el obispo de Segovia en la homilía que anoche pronunciaba en la iglesia

de San Millán, en uno de los actos conmemorativos de este Milenario de Fernán González, eran grupos humanos formados por pequeños propietarios libres que trabajaban sus propias tierras y que, además, participan colectivamente en los extensos dominios, dehesas, bosques o pinares, de la comunidad. Hombres un poco más ricos, un poco más pobres, nunca miserables. Los castellanos creen que todos los hombres, altos o bajos, ricos o pobres, son iguales en dignidad y derechos. Los monasterios castellanos —a los que tanto debe Castilla— son humildes. Los nobles, simples infanzones, condes modestos que tienen que apoyarse en el pueblo, en la población trabajadora de labradores, ganaderos y artesanos, para salir adelante, entre las continuas asechanazas de la guerra, sobrevivir y repoblar el país.

tueros municipales.

Se dice usualmente que los castellanos somos un pueblo rutinario. La historia demuestra que Castilla fue el más original y renovador de los pueblos de la Península, como lo evidencian su lengua, su derecho y sus instituciones políticosociales.

Así como la lengua castellana es el menos arcaizante, el más evolucionado y distante del latín de los romances peninsulares, el derecho y las instituciones de Castilla revelan también la capacidad creadora de este pueblo.

Los castellanos repudiaban la ley oficial de los godos, el romanizado Liber iudiciorum o Fuero Juzgo que se aplicaba en León, y cuyas leyes no estaban de acuerdo con sus costumbres. Para ellos, el Liber era como un símbolo de la opresión que sentían padecer. No querían ir a ventilar sus litigios a León, que les estaba lejos, y, además, les molestaba por la soberbia y presunción que con ellos mostraban los cortesanos leoneses.

En consecuencia, queman los ejemplares del Liber que encuentran en Castilla —los queman en la iglesia de Santa Gadea, de Burgos— y se deciden audazmente a hacer el derecho y a aplicarlo por su cuenta. Los castellanos nombran ellos mismos jueces populares, por elección de los vecinos, haciendo caso omiso de la ley de León la cual habían de ser designados por el rey o por sus funcionarios; y estos nuevos jueces populares fallan los litigios no con sujeción al libro leonés sino por fuero de albedrío, es decir, con arreglo al buen sentido y a la equidad, en un procedimiento sencillo y directo, en un juicio alzado—iudicium levatum—, sin los complicados trámites, formalidades y distingos del Fuero Juzgo. Los castellanos pensaban, y yo creo que siguen pensando, que un hombre honrado, que tenga la confianza de la comunidad, es suficiente para hacer justicia, en un juicio breve y claro, sencillo y certero, sin ceremonias, sin artículos y sin complicaciones.

La repudiación del Líber acredita la originalidad jurídica de Castilla entre todos los pueblos españoles, ya que el Fuero Juzgo regía no sólo en León y Galicia sino en Cataluña y en toda la España musulmana, entre los mozárabes. En Castilla, las sentencias de los jueces y los usos y costumbres populares son las fuentes de donde nace el derecho, que pasa a expresarse en los fueros municipales.

or Selection and Selection Selection at the Selection of the Selection and Selection a

La idea castellana de que «nadie es más que nadie» y que «a todo hay quien gane» sirvió para crear dos instituciones sociales trascendentales: la caballería villana y el concejo.

La condición de caballero o noble está abierta a todos, no determina una clase cerrada. En Castilla basta tener un caballo y las armas de guerra para alcanzar la condición jurídica y social de caballero, Esta es la caballería villana o caballería democrática, una puerta abierta al valor, al esfuerzo y al mérito de cada hombre.

El concejo es la asamblea de todos los vecinos, hombres y mujeres, ricos y pobres, altos y bajos, que gobierna democráticamente los asuntos de la comunidad.

El concejo popular nace específicamente en Castilla, mejor dicho en el área del estado vasco-castellano, que tal es su más correcta denominación. Menéndez Pidal llegó a decir —y ésta es también una de las tesis fundamentales de los escritores segovianos Luis Carretero Nieva y Anselmo Carretero Jiménez, cuyos nombres quiero recordar aquí y en este día por haber dedicado sus vidas al estudio y definición de la verdadera Castilla—, que la aparición del condado castellano independiente es una protesta vascongada contra el reino neo-gótico leonés;

protesta vasca —añado yo— que arraiga y toma cuerpo en los pueblos celtíberos de la meseta y de sus sierras. Junto a Fernán González están los montañeses vizcaínos en la batalla de Hacinas y, en suma, es decisiva la influencia de los vascos —nuestros primos hermanos— en la creación del estado, de la lengua, de las instituciones y, en una palabra, de la personalidad de Castilla.

La primera constancia documental que tenemos de los concejos es un diploma del año 955, datada en los pueblos alaveses de San Sadornil, Berbella y Barrio, del valle de Valdegobia. Es el día de la fiesta del pueblo, el 14 de septiembre, día de San Cipriano. El buen conte Fernán González, sencillo y modesto, ha ido a la función del pueblo —hay, al menos ese día, buen yantar, carne cumplida y generoso vino—, y se reúne con todo el concejo o asamblea vecinal —varones y también mujeres, ancianos y jóvenes, grandes y pequeños— y, a su petición, les confirma todos sus fueros y libertades.

au imagen de piedra, ep ja d'ar tanball

En 932 Fernán González consigue que el rey de León, Ramiro II, le reconozca como conde de toda Castilla y Alava, es decir de castellanos y vascos, ya que Alava comprendía Vizcaya y la mayor parte de Guipúzcoa. Los monarcas leoneses habían procurado siempre tener dividida a Castilla en numerosos y pequeños condados, para debilitarla. La habilidad de Fernán González le permite conseguir el condado único, paso decisivo hacia la proclamación del condado independiente y soberano.

En realidad fue una mandación real, pero los castellanos se resistían a admitir que se tratara de una concesión de León y configuraron el hecho como una decisión del propio pueblo castellano. Así, el Poema dice:

Venían castellanos a su sennor ver, habían chicos e gandes todos grand placer; metieron el condado todo en su poder, no podían en el mundo mejor sennor haber.

Por eso veníamos a decir antes que Fernán González fue hechura de su pueblo, que en gran parte —como lo revela el

trasfondo de la poesía y la leyenda populares en torno al Conde— empujó, inventó y recreó a su héroe nacional.

Así, no sólo nos presenta al buen Conde consultando el parecer y la opinión de los castellanos de todas las clases sociales para adoptar de común acuerdo decisiones públicas importantes:

Fabló con sus vasallos en qué acordarían, quería oir a todos qué consejo le darían

o cuál sería la cosa que por mejor ternían.

Mandó llamar el conde a todos sus varones, todos los ricos omes, todos los infanzones, también los escuderos como a los peones; queríe de cada uno saber sus corazones.

Sino que, cuando Fernán González cae prisionero del rey de Navarra, los castellanos reafirman su mandato condal, y entendiendo rehacer al buen Conda, reemplazan al ausente por su imagen de piedra, en la que depositan la autoridad y en cuyas manos ponen la enseña de Castilla:

Fagamosnos sennor de una pyedra dura, semejable al conde, desa mesma fechura, sobre aquella pyedra fagamos todos jura. Así como al conde, las manos le besemos, pongámosla en carro, ante nos la llevemos, por amor del buen conde por sennor la ternemos...

visiting realisted when the work is a complete or the state of the complete or the complete or

Hacia el 940 se inicia un grave conflicto con León, que daría lugar a una prolongada contienda. En el oeste la frontera tradicional de Castilla estaba en el Pisuerga, pero los castellanos aspiraban a una mayor expansión hacia occidente y se consideraban con derecho a ocupar el territorio comprendido entre el Pisuerga y el Cea —las feraces tierras del pan y del vino, hoy principalmente provincias de Valladolid y Palencia—, como perteneciente en lo antiguo a la tribu de los vacceos. Para contener la presión castellana, el rey de León establece una

fuerza intermedia y crea en esa zona el condado de Monzón, que otorga a Asur Fernández.

Este hecho causa sensación y enorme contrariedad en Castilla, y dará lugar a un prolongado estado de guerra. Un episodio de la contienda, narrado en el Romancero, evidencia el sentido popular de la política del conde castellano y las razones de la adhesión de su pueblo.

Sancho envía un mensajero a Fernán González proponiéndole que vaya a León para negociar una solución pacífica de la cuestión de límites. La réplica del conde es significativa:

> Mensajero eres, amigo; no mereces culpa, no; que yo no he miedo al rey ni a cuantos con él son. Villas y castillos tengo, todos a mi mandar son. Dellos me dejó mi padre, dellos me ganara yo. Los que me dejó mi padre poblélos de ricos hombres; los que yo me hube ganado, poblélos de labradores; quien no había más que un buey, dábale otro, que eran dos; el que casaba su hija, la daba yo rico don; cada día que amanece por mí hacen oración; no la hacían por el rey, que no lo merece, no; él les puso muchos pechos, y quitáraselos yo.

> > \* \* \*

Por el sur Fernán González cruza francamente el Duero y emprende la conquista y repoblación de la Extremadura castellana.

La Expremadura de Castilla, o Castilla-Extremadura como le llaman los anglosajones, es la tierra de frontera al sur del Duero, desde la orilla izquierda del río a la cordillera carpetana, aunque después se extiende hacia las cabeceras del Tajo y Júcar y las sierras ibéricas. Tierra de posesión difícil, áspera e incierta, que contempla el paso de las mesnadas de norte a sur y de sur a norte durante doscientos años.

La tierra segoviana es Extremadura de Castilla. En ella Fernán González fortifica y repuebla Cuéllar, Sacramenia, Fuentidueña, Montejo, Maderuelo. En una expedición llena de audacia Fernán González llega a Segovia, donde se establece un núcleo de castellanos. Seguramente son los que fundaron la iglesia de San Millán, la devoción básica y más entrañable de los castellanos. San Millán de la Cogolla era un santo grato a aquel pueblo modesto y digno: un santo humilde, un pastor, un amigo de los pobres, que cuando se decide a hacer un milagro es el de multiplicar un poco de vino para que todo el pueblo, fatigado de trabajar y sediento, pueda beber.

Desde Segovia Fernán González salta a Sepúlveda, la repuebla intensamente y levanta allí una de las fortalezas más moderosas del condado. Es Fernán González, hacia 940, el que otorga el Fuero de Sepúlveda. La villa sepulvedana se convierte en el centro de creación e irradiación del derecho de la Extremadura castellana. La condición popular, libre y democrática de toda Castilla se hace más intensa aún en esta Extremadura, precisamente por ser la frontera, el alfoz más difíicl de sostener, en el que junto al riesgo y la aventura permanentes, hay que poner el derecho y la libertad en términos privilegiados.

Aquí, en la Extremadura castellana, surgen las Comunidades de Villa y Tierra, los libres y poderosos Concejos democráticos que permitieron a los pueblos librarse durante varios siglos del régimen señorial. Como hijo de Segovia, yo quiero citar aquí la más importante de todas: la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, cabeza de Extremadura.

\* \* \*

Los segovianos hemos venido, desde nuestra lejana Extremadura, a este entrañable corazón, y cabeza, de Castilla, que es Burgos; y hemos venido con el alma llena de afecto y de hermandad hacia los burgaleses y hacia todos los demás castellanos. Durante siglos Castilla ha sido desnaturalizada: por el régimen señorial, por la monarquía moderna, por el centralismo y el absolutismo de unos y de otros. Se ha inventado una falsa imagen de Castilla como pueblo dominante e imperialista que ha sojuzgado a los demás de España, imponiéndoles por la fuerza su idioma, su cultura y sus leyes. Tópica e injusta imagen castellana en la que creen muchos, en el extranjero y, lo que es peor, en las regiones españolas periféricas incluído Portugal; y que tanto daño nos ha hecho a todos, al hacer más difícil todavía la gran empresa del entendimiento y vertebración de las Españas.

Castilla no es eso. No ha habido una hegemonía castellana ni un centralismo de Castilla. Los ideales e instituciones genuinos de Castilla nada tienen que ver con el absolutismo ni el imperialismo. La tradición castellana es popular, democrática y foral: respeto de la dignidad humana, libertad e igualdad ante la ley, estado de derecho consagrado en los fueros, pactos y acuerdos de unos concejos con otros, con el rey y con otros estados. Castilla no ha sometido a los demás pueblos peninsulares ni les ha hipotecado su personalidad histórica. Castilla ha sido víctima, que no culpable; la primera y más perjudicada víctima del centralismo español.

Estamos aquí, bajo la sombra sagrada del buen conde Fernán González, para ayudarnos unos a otros a encontrar y sostener nuestras raíces: las de la Castilla auténtica. Sólo analizando nuestro ser más profundo como comunidad humana, tomando conciencia de lo que somos y proclamando nuestra existencia, afirmando la personalidad de Castilla, tendremos un puesto en el futuro. Ese futuro que verán los jóvenes de hoy y que pertenece a todas las regiones de la vieja Europa. Porque los estados nacionales al uso, nacidos en el Renacimiento o en el siglo pasado, habrán de transformarse —este es el sentido de la historia—; porque cada vez más resultarán demasiado pequeños para el desarrollo económico y tecnológico de que es capaz el hombre y demasiado grandes para la libertad y para ese humanismo cristiano, o simplemente humano, hacia el que somos perpetuamente encaminados por el espíritu.

He dicho.

Manuel GONZALEZ HERRERO